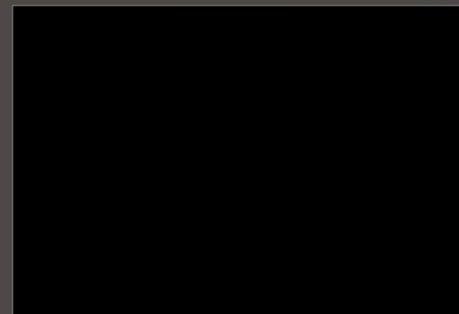
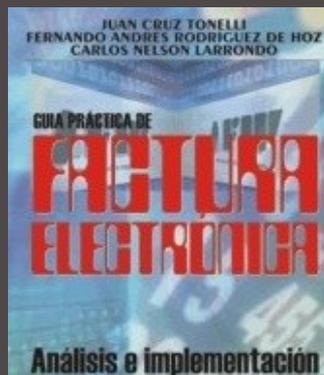


# Presentación del libro y charla de difusión

## Guía Práctica de Factura Electrónica

La Facultad de Economía y Administración de la UNCo invita a presentación del libro “Guía Práctica de Factura Electrónica”, de los docentes **Ces. Carlos Nelson Larrondo, Fernando Rodríguez de Hoz y Juan Cruz Tonelli**, recientemente publicado por Editorial Aplicación Tributaria.

Los autores comentarán la publicación y ofrecerán una charla sobre este tema tan actual, que se encontraba tratado en múltiples normas, lo que exigía a quien quisiera conocerlo a fondo un gran esfuerzo de recopilación, lectura, interpretación, compatibilización. Los autores ordenaron en un solo texto todas esas disposiciones y las muestran de un modo “amigable”, desmenuzando los puntos críticos e incluyendo los comentarios surgidos a partir de la experiencia práctica.



# ESCENARIO NORMATIVO

R.G. 1956/05  
DEROGADA

R.G. 2265/07  
DEROGADA

R.G. 2151/10  
DEROGADA

R.G. 2177/06  
DEROGADA

R.G. 2224/07  
DEROGADA

R.G. 2855/10  
DEROGADA

R.G. 2289/07  
DEROGADA

R.G. 1361/02  
R.G. 1579/03  
R.G. 2511/08  
R.G. 2557/09  
R.G. 2668/09  
R.G. 2719/09  
R.G. 2754/10  
R.G. 2758/10  
R.G. 2772/10  
R.G. 2852/10  
R.G. 2853/10  
R.G. 2861/10  
R.G. 2865/10  
R.G. 2884/10



R.G. 2485/08

R.G. 2904/10  
R.G. 2918/10  
R.G. 2939/10  
R.G. 2926/10  
R.G. 2959/10  
R.G. 2969/10  
R.G. 2973/10  
R.G. 2975/10  
R.G. 2990/10  
R.G. 3056/11  
R.G. 3066/11  
R.G. 3067/11  
R.G. 3085/11  
R.G. 3116/11  
R.G. 3188/11

y seguirán...

# ¿Qué es la factura electrónica?

➔ Representación electrónica de un comprobante original, respaldatorio de las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras y las señas o anticipos que congelen el precio.

## Diferencias con la "factura manual"

Registraciones

validación de  
CAE, cabecera  
y Totales

C.A.E.

Almacenamiento

CF NO COMPUTABLE

Código de barras

Ahorro de papel

C.A.I.

¿Papel o PDF?

documentos  
originales

puesta a  
disposición  
(10 días)

C.A.E.A.

# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

## Electrónica

- ➔ Comprobante con datos para luego adquirir validez.
- ➔ Control PREVIO de AFIP a la emisión (emisor, receptor y detalles de la operación).
- ➔ Verificación ON-LINE. Posibilidad de que tenga una leyenda de “crédito fiscal no computable”.
- ➔ “ C.A.E.” indica que estamos frente a una F.E.
- ➔ Punto de venta específico (distinto al manual).
- ➔ Plazos para la puesta a disposición (10 días).
- ➔ Consulta de validez del comprobante (mayor detalle – importe y CUIT del receptor).  
(<https://www.afip.gov.ar/genericos/consultacae/>).

## Manual

- ➔ Comprobante válido sin datos (emite la imprenta).
- ➔ Eventual control POSTERIOR de AFIP a la emisión (emisor, receptor y detalles de la operación).
- ➔ Verificación de constancia de inscripción de AFIP (validez 6 meses).
- ➔ “ C.A.I.” indica que estamos frente a una F.E.
- ➔ Punto de venta específico (distinto a F.E.)
- ➔ Plazos para la puesta a disposición (RG 1415).
- ➔ Consulta de validez del comprobante (menor detalle).  
(<http://www.afip.gov.ar/genericos/imprentas/facturas.asp>).

The screenshot shows the AFIP website interface in Internet Explorer. The browser address bar displays <https://www.afip.gov.ar/genericos/consultacae/>. The page title is 'AFIP - Administración Federal'. The main content area is titled 'Datos del Comprobante' and contains the following fields:

- Número de CUIT:
- Número de CAE:
- Fecha de Emisión del Comprobante:  /  /
- Tipo de Comprobante:
- Punto de Venta - Número de Comprobante:
- Importe Total de la Operación en moneda original del comprobante:
- Documento del receptor del comprobante: Tipo  Número

A 'Consultar' button is located at the bottom of the form.

The screenshot shows the AFIP website interface in Internet Explorer. The browser address bar displays <https://www.afip.gov.ar/genericos/imprentas/facturas.asp>. The page title is 'AFIP - Administración Federal'. The main content area is titled 'Verificación de Validez de Comprobantes Emitidos'. Below the title, there is a paragraph explaining the service and an 'ATENCIÓN' warning. The form contains the following fields:

- Ingrese Nro CUIT:
- Ingrese Nro de CAI:
- Fecha de Emisión del Comprobante:  - Día -  - Mes -  - Año
- Tipo de Comprobante:
- Ingrese Punto de Venta - Número de Comprobante:

'CONSULTAR' and 'LIMPIAR' buttons are located at the bottom of the form.

# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

## Electrónica

- ➔ Comprobante con datos para luego adquirir validez.
- ➔ Control PREVIO de AFIP a la emisión (emisor, receptor y detalles de la operación).
- ➔ Verificación ON-LINE. Posibilidad de que tenga una leyenda de “crédito fiscal no computable”.
- ➔ “ C.A.E.” indica que estamos frente a una F.E.
- ➔ Punto de venta específico (distinto al manual).
- ➔ Plazos para la puesta a disposición (10 días).
- ➔ Consulta de validez del comprobante (mayor detalle – importe y CUIT del receptor).  
(<https://www.afip.gov.ar/genericos/consultacae/>).

## Manual

- ➔ Comprobante válido sin datos (emite la imprenta).
- ➔ Eventual control POSTERIOR de AFIP a la emisión (emisor, receptor y detalles de la operación).
- ➔ Verificación de constancia de inscripción de AFIP (validez 6 meses).
- ➔ “ C.A.I.” indica que estamos frente a una F.E.
- ➔ Punto de venta específico (distinto a F.E.)
- ➔ Plazos para la puesta a disposición (RG 1415).
- ➔ Consulta de validez del comprobante (menor detalle).  
(<http://www.afip.gov.ar/genericos/imprentas/facturas.asp>).

The screenshot shows the AFIP website interface in Internet Explorer. The browser address bar displays <https://www.afip.gov.ar/genericos/consultacae/>. The page title is 'AFIP - Administración Federal'. The main content area is titled 'Datos del Comprobante' and contains the following fields:

- Número de CUIT: [input field]
- Número de CAE: [input field]
- Fecha de Emisión del Comprobante: [input field]
- Tipo de Comprobante: [dropdown menu]
- Punto de Venta - Número de Comprobante: [input field]
- Importe Total de la Operación en moneda original del comprobante: [input field]
- Documento del receptor del comprobante: [input field]
- Tipo: [dropdown menu]
- Numero: [input field]

A 'Consultar' button is located at the bottom of the form.

The screenshot shows the AFIP website interface in Internet Explorer. The browser address bar displays <https://www.afip.gov.ar/genericos/imprentas/facturas.asp>. The page title is 'AFIP - Administración Federal'. The main content area is titled 'Verificación de Validez de Comprobantes Emitidos'. Below the title, there is a paragraph explaining the service and an 'ATENCIÓN' warning. The form contains the following fields:

- Ingrese Nro CUIT: [input field]
- Ingrese Nro de CAI: [input field]
- Fecha de Emisión del Comprobante: [Day - Mes - Año dropdown]
- Tipo de Comprobante: [dropdown menu]
- Ingrese Punto de Venta - Número de Comprobante: [input field]

'CONSULTAR' and 'LIMPIAR' buttons are located at the bottom of the form.

# R.G. 2485/08 (TITULO II y III) - REG. ESPECIALES RESPONSABLES OBLIGADOS, OPTATIVOS Y EXCLUÍDOS



➔ Sujetos responsables inscriptos incluidos en el Anexo I de la R.G. 2485/08 (régimen general).

➔ Sujetos responsables inscriptos incluidos en normativas específicas (régimen especial).

➔ Sujetos monotributistas incluidos en normativas específicas.

➔ Sujetos responsables inscriptos NO obligados.

➔ Sujetos monotributistas NO obligados.

➔ Sujetos exentos de IVA.

➔ Sujetos no alcanzados en el IVA.

➔ Sujetos no categorizados en el IVA.

# EJEMPLOS DE SUJETOS OBLIGADOS...

- **Servicios de planes de salud con abono mensual (a personas de existencia ideal).** Desde 01/04/07. Tipo “A”.
- **Servicios de transmisión de T.V. por cable y satelital.** Desde 01/04/07. Tipo “A”.
- **Servicios de acceso a internet con abono mensual.** Desde 01/04/07. Tipo “A”.
- **Servicios de telefonía móvil (comprende celular y satelital).** Desde 01/07/07. Tipo “A”.
- **Servicios de publicidad y conexos (agencias, comercializadoras, medios de comunicación, productoras, consultoras, etc.).** Agencias de publicidad y receptorías de publicación de avisos sólo si emitieron más de 6000 comprobantes tipo “A” en el año calendario inmediato anterior. Desde 01/01/09. Tipo “A”.
- **Servicios de informática y desarrolladores de “software”.** Incluye creación, diseño, desarrollo, producción e implementación. Desde 01/01/09. Tipo “A”.
- **Servicios profesionales.** Siempre que los montos facturados en el año calendario inmediato anterior, sea igual o superior a \$600.000. Desde 01/01/09. Tipo “A” y “B” (estos últimos cuando el comprobante supere los \$10.000).
- **Operaciones de exportación de bienes.** Incluye aquellas encuadradas en los subregímenes designados. Desde 01/03/10 (RG 596) y 01/05/2010 los sujetos restantes. Tipo “E” (incluye monotributistas).
- **Proveedores del estado nacional.** Sujetos comprendidos en art. 8º inc a b c y d de la Ley 24156. Sólo cuando deban solicitar el C.F.PC.. Desde 01/11/10. Tipo “A”, “B” y “C”.
- **Sujetos vinculados con la comercialización de servicios de hotelería y Turismo.** Desde 01/01/11. Tipo “A” y “B”.
- **Sujetos designados por AFIP.** Desde fecha indicada en su notificación (antelación de al menos 30 días hábiles). Tipo “A” y “B”.
- **Sujetos R.I. que realicen importaciones de bienes.** Obligación de emitir TODAS las operaciones de venta realizadas en el mercado interno. Desde 01/01/11 (opcional) y 01/04/11 (oblig.) con posibilidad de prórroga al 01/07/11 (si en 2010 tuvieron un máximo de 6 despachos por imp. de bs.). Tipo “A” y “B”.
- **Sujetos monotributistas categoría “H” o superior.** Desde 01/05/11. Tipo “C”.

# BENEFICIOS

- Ahorro de costos de emisión, envío y distribución de facturas (papel, insumos de impresión, ensobrado, correo, personal abocado).
- Ahorro de tiempos en la gestión de envío de la facturación.
- Eliminación de “horarios” para la entrega de la facturación.
- Posibilidad de poner la factura a disposición para el pago en interbanking (servicio “interfacturas”).
- Reducción de los costos de archivo y almacenamiento de documentación.
- Cómputo oportuno del crédito fiscal.
- Servicio al cliente, abre un nuevo canal de comunicación entre receptor y emisor (económico, ágil y fácil).

# DIFICULTADES

- Cambio cultural en la emisión y registración de documentos.
- Costo de implementación según el método utilizado (sistema de gestión compatible).
- Dificultades tecnológicas.
- Inoperatividad del sistema.

# SISTEMAS "INFORMÁTICOS" DE EMISIÓN

## R.E.C.E. - Aplicativo SIAP

➤ Se inicia con la prefacturación en el sistema de gestión y la generación de archivo ASCII (TXT), importación al aplicativo RECE versión 4.0, generación de la DDJJ de solicitud de CAE, envío por internet, consulta de respuesta en ventanilla electrónica (aprobada, rechazada o con observaciones), incorporación de CAE y fecha de vencimiento al sistema de gestión, emisión y puesta a disposición de la factura.

## R.E.C.E. - Web Services

➤ Se inicia el proceso de facturación por sistema de gestión, se genera un archivo XML para solicitar el CAE, se envía el archivo por WEB SERVICE, respuesta on-line mediante archivo XML (aprobada, rechazada o con observaciones), Incorporación automatizada del CAE y su fecha de vencimiento al sistema de gestión, emisión y puesta a disposición de la factura.

## R.C.E.L. - Emisión en línea

➤ Se inicia con el acceso al servicio "comprobantes en línea" (con clave fiscal), se realiza la carga manual, informando pantalla a pantalla datos del cliente (CUIT IVA y domicilio), condición de pago, código, descripción, unidad cantidad, precio, bonificaciones y tasa de IVA de los artículos o conceptos a facturar, bonificaciones generales y percepciones o retenciones impositivas. Se genera el comprobante y se pone a disposición del cliente.

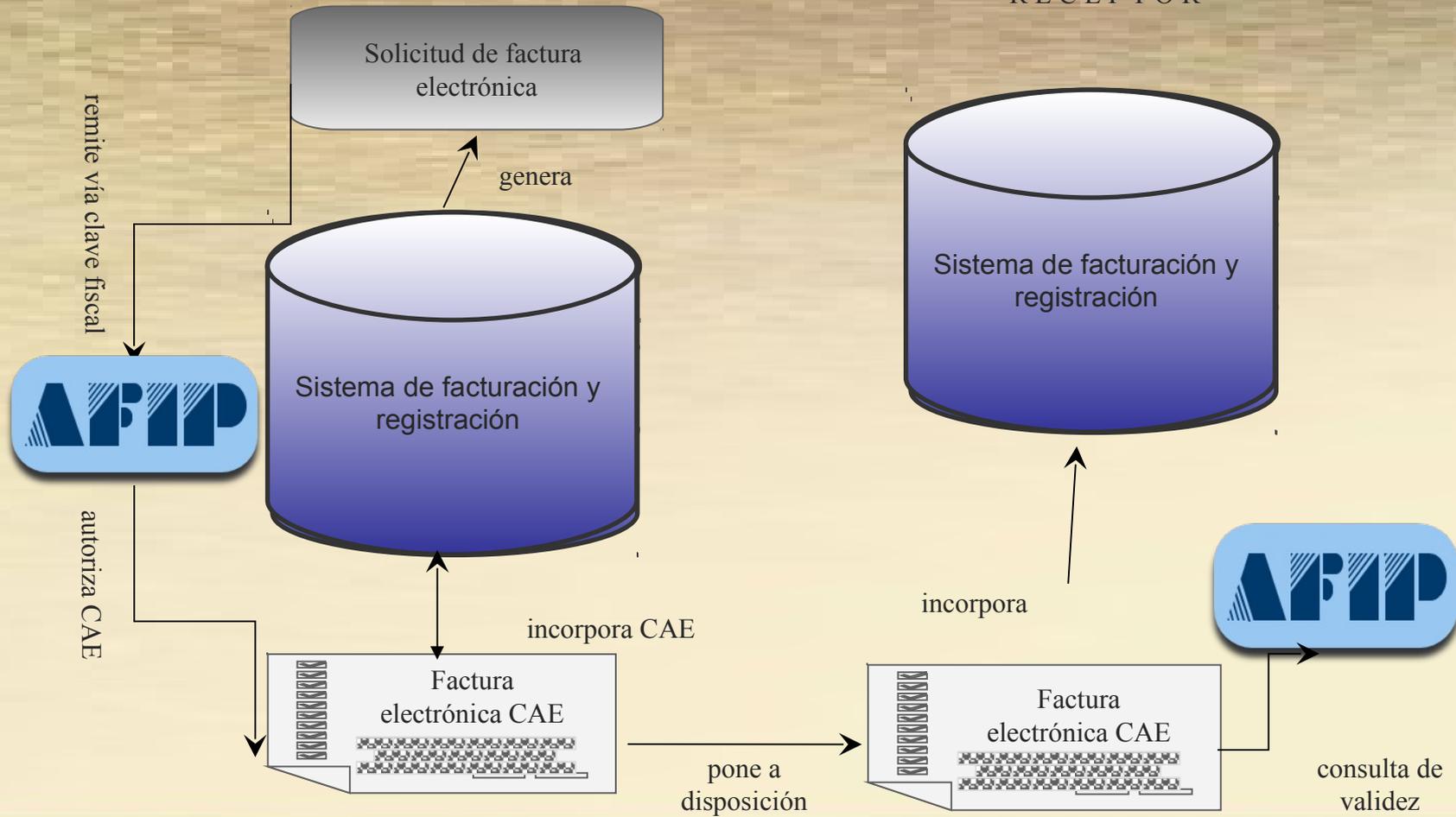
## R.C.E.L. - Facturador Plus

➤ Se trata de una variante del método comprobantes en línea exclusivo para exportadores, que admite la importación de hasta 50 comprobantes por lote agilizando la operatoria de generación de comprobantes.

# PROCESO DE GENERACION DEL COMPROBANTE

EMISOR

RECEPTOR



# FACTURA ELECTRÓNICA PARA MONOTRIBUTISTAS. R.G. N° 3067/11

## ➤ Sujetos.

- Monotributistas categorizados desde la H a la L (ingresos brutos superiores a \$ 120.000 anuales). OBLIGATORIO.
- Monotributistas que, estando en categoría H o superior reduzca a una inferior a H con posterioridad. OBLIGATORIO.
- Monotributistas en categorías B a G. VOLUNTARIO.

EN NINGÚN CASO REQUIERE EMPADRONAMIENTO PREVIO.

## ➤ Exceptuados.

- Monotributistas que pasen a R.I.
- Monotributistas que se encuentren eximidos de emitir comprobantes por R.G. N° 1415.

## ➤ Comprobantes alcanzados.

- Facturas y Recibos “C”.
- Notas de débito y crédito tipo “C”.

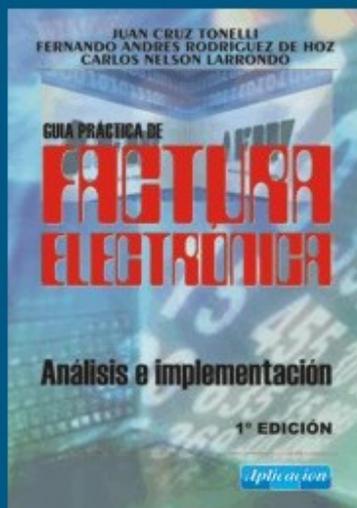
Excepto operaciones con consumidores finales en las que se haya entregado el bien o prestado el servicio en el local. Corresponde factura manual o Controlador Fiscal, según el caso.

## ➤ Sistemas informáticos para solicitar CAE.

- Web Services.
- Comprobantes en línea.

## ➤ Vigencia.

- Comprobantes a emitirse a partir del 01/05/2011.



## GUÍA PRÁCTICA DE **FACTURA ELECTRÓNICA**

Autores:

Juan Cruz Tonelli | Fernando Andrés Rodríguez de Hoz | Carlos Nelson Larrondo

*Una obra esencial para el entendimiento del Régimen*

- Análisis integral del Régimen de Factura Electrónica.
- Guía paso a paso para la implementación.
- Respuesta a los interrogantes más frecuentes.
- Cuadros resumen con los aspectos más destacados de cada tema.
- Aplicación práctica.
- Dirigido a Contadores, empleados administrativos, estudiantes avanzados, organismos públicos, etc.



**Edición Impresa \$ 156**



**Edición Digital \$ 78**

**Aplicacion**

Viamonte 1550 (C1055ABD) C.A.B.A. - Telefax: 4374-6692/5418/885

[www.aplicacion.com.ar](http://www.aplicacion.com.ar) - [ventas@aplicacion.com.ar](mailto:ventas@aplicacion.com.ar)

Regístrese gratuitamente y consulte otros títulos en [www.aplicacion.com.ar](http://www.aplicacion.com.ar)

MUCHAS GRACIAS por acompañarnos...